AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Fecha: **Noviembre del 2026**

EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY CAUCA, en adelante "La Entidad" de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se permite invitar y convocar a los interesados en participar en el presente Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No: **SASIP-008-LM-CAU-2026**

1.- Nombre y dirección de la Entidad: MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY. Dirección física: Alcaldía Municipal, CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, López de Micay - Cauca.

2.- Lugar Físico y Electrónico donde puede consultarse el proceso: Los interesados en el proceso de licitación, podrán consultar los documentos del mismo, en el portal único de contratación SECOP I, en la página Web www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, López de Micay - Cauca, en horario de atención al público:

De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., Teléfono: (57+2)8405010, Correo Electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co

No obstante, lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con el Municipio. De igual manera deberá observarse la forma y lugar de presentación de propuestas.

3.- Objeto Contractual: La entidad, requiere contratar el siguiente objeto contractual: **ADQUISICION DE DOS PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS COMUNIDADES DE BRAZO DE COCO Y EL COBAO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ENTREGADA POR EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY,** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios y documentos previos, anexos y formatos del pliego de condiciones.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

PRODUCTO	DENOMINACIÓN
26111601	Generadores Diesel

3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

a. Una planta o generador eléctrico de marcas reconocidas con las siguientes características:
Capacidad: 30KW/38KVA
Tipo: Cabina Abierta
Etapas: Tres fases, cuatro hilos
Tensión: 110 a 415V
Velocidad nominal: 1800 RPM
Frecuencia Nominal: 60Hz
Motor: Diesel
Consumo de combustible al 100% de carga (g/kw.h): 6,75
Prime potencia/velocidad (kW/RPM): 30/1800RPM
Standby potencia/velocidad (kW/RPM): 33/1800RPM
Frecuencia/Velocidad: 60Hz/1800rpm
Etapas: Tres fases, cuatro hilos
Refrigeración: Sistema de Enfriamiento por agua
Panel de Control: De arranque y parada automáticos
Voltaje de salida: 127V/220V
Controlador de falla de red automática
Panel de control con Pantalla LCD
El motor del generado Garantía, por defecto de fabrica 1 año o 1000 horas – lo que se cumpla primero
Puesta en el Municipio de López de Micay (Incluye Transporte, Cargue y descargue)

b. Una planta o generador eléctrico de marcas reconocidas con las siguientes características:

Capacidad: 50KW / 63KVA
Tipo: Cabina Abierta
Etapas: Tres fases, cuatro hilos
Tensión Nominal: 110 a 415V
Velocidad nominal: 1800 RPM
Frecuencia Nominal: 60Hz
Etapas: Tres fases, cuatro hilos
Motor: Diesel
Consumo de combustible al 100% de carga (g/kw.h): 8,4
Prime potencia/velocidad (kW/RPM): 50/1800RPM
Standby potencia/velocidad (kW/RPM): 55/1800RPM
Frecuencia/Velocidad: 60Hz/1800rpm
Refrigeración: Sistema de Enfriamiento por agua
Panel de Control: De arranque y parada automáticos
Voltaje de salida: 127V/220V
Controlador de falla de red automática
Panel de control con Pantalla LCD

El motor del generado Garantía, por defecto de fabrica 1 año o 1000 horas – lo que se cumpla primero
Puesta en el Municipio de López de Micay (Incluye Transporte, Cargue y descargue)

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Generador Eléctrico Sin Cabina 30KW/38KVA	UNIDAD	1
2	Generador Eléctrico Sin Cabina de 50KW / 63KVA	UNIDAD	1

Es obligación de la entidad velar porque los oferentes habilitados tengan excelente experiencia y ofrezcan la mejor calidad de sus productos.

4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de las funciones conferidas por el artículo 3, numerales 2, 7 y 10 del Decreto Ley 4170 de 2011 y en especial, en desarrollo de la competencia otorgada por el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, a través de la circular CCE-Circular 004 -2021 del 21 de septiembre de 2021 definió el plan operativo de despliegue para la implementación OBLIGATORIA en torno al proceso del uso necesario de los acuerdos marco de precios que estructura la Agencia Nacional de Contratación Pública, encontrándose dentro del régimen de obligatoriedad a LA ENTIDAD, para lo cual a partir del 12 de octubre de 2021 en caso de que LA ENTIDAD requiera adquirir bienes de características técnicas uniformes deberá aplicar cada uno de los criterios señalados en la circular 004 de 2021.

En consecuencia, de lo anterior, es preciso indicar que la entidad en cumplimiento de lo señalado en la circular CCE-Circular 004 -2021, atendiendo y garantizando la preservación del fin en cuanto a la regla general de obligatoriedad en el uso de los Acuerdos Marco de Precios estructurados por Colombia Compra Eficiente, elabora el análisis que se muestra a continuación, a través del cual dará aplicación a cada uno de los criterios señalados en la circular en cuestión, así:

3.1 Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En cumplimiento de éste criterio, la ENTIDAD cumplidor de las directrices emitidas por el ente rector de la contratación pública en Colombia, ingresó a la tienda virtual de Estado Colombiano (https://ww.colombiacompra.gov.co/content/tienda-viriual) y pudo constatar que la adquisición que se pretende efectuar a través del presente estudio previo no cuenta con acuerdo marco de precios, encontrando si vigentes los acuerdos marco que se enuncian a continuación:

A continuación, consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamento s	De jueves, Julio 21, 2022 hasta lunes, Julio 21, 2025
Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento	De viernes, octubre 7, 2022 hasta martes, octubre 7, 2025

A continuación, consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.	
Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias	De miércoles, marzo 30, 2022 hasta Domingo, marzo 30, 2025
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	De miércoles, febrero 16, 2022 hasta Domingo, febrero 16, 2025
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación	De viernes, abril 8, 2022 hasta martes, abril 8, 2025
Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.	De martes, abril 26, 2022 hasta sábado, abril 26, 2025
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III	De lunes, febrero 28, 2022 hasta viernes, febrero 28, 2025
Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima	De lunes, marzo 7, 2022 hasta viernes, marzo 7, 2025
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	De miércoles, marzo 30, 2022 hasta Domingo, marzo 30, 2025
Adquisición de Equipos Biomédicos	De viernes, febrero 11, 2022 hasta martes, febrero 11, 2025
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	De lunes, enero 31, 2022 hasta viernes, enero 31, 2025
Servicios de Nube Pública IV	De martes, noviembre 9, 2021 hasta sábado, noviembre 9, 2024
Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II	De viernes, octubre 15, 2021 hasta martes, octubre 15, 2024
Suministro de Servicios de Impresión II	De lunes, enero 25, 2021 hasta martes, Julio 25, 2023
Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos	De lunes, septiembre 20, 2021 hasta miércoles, marzo 20, 2024
Material de intendencia II	De miércoles, octubre 23, 2019 hasta Domingo, octubre 23, 2022
SOAT III	De miércoles, enero 20, 2021 hasta sábado, enero 20, 2024
Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos	De Domingo, febrero 21, 2021 hasta martes, febrero 21, 2023
Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación	De jueves, septiembre 16, 2021 hasta lunes, septiembre 16, 2024
Dotaciones de vestuario de Calle III	De jueves, diciembre 19, 2019 hasta lunes, diciembre 19, 2022
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	De miércoles, septiembre 1, 2021 hasta Domingo, septiembre 1, 2024
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel naciona l	De jueves, Julio 1, 2021 hasta lunes, Julio 1, 2024
Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes	De martes, febrero 2, 2021 hasta viernes, febrero 2, 2024
Consumibles de Impresión II	De martes, febrero 2, 2021 hasta miércoles, agosto 2, 2023

Servicios de BPO II	De martes, enero 26, 2021 hasta martes, Julio 25, 2023
Software Empresarial	De lunes, diciembre 14, 2020 hasta miércoles, diciembre 14, 2022
Servicios de Conectividad III	De miércoles, noviembre 25, 2020 hasta viernes, noviembre 25, 2022
Suministro de Combustible de Aviación	De miércoles, octubre 28, 2020 hasta sábado, diciembre 31, 2022
Contratación de Mesa de Servicio II	De lunes, septiembre 14, 2020 hasta jueves, septiembre 14, 2023
Vehículos III	De lunes, Julio 27, 2020 hasta jueves, Julio 27, 2023
Nube Privada III	De viernes, noviembre 22, 2019 hasta miércoles, noviembre 30, 2022
Aseo y cafetería III	De viernes, diciembre 27, 2019 hasta martes, diciembre 27, 2022
A continuación, consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.	
Dotaciones escolares II	De martes, octubre 8, 2019 hasta jueves, marzo 9, 2023
Seguros de vehículos II	De martes, Julio 9, 2019 hasta Domingo, Julio 9, 2023
Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II	De jueves, diciembre 26, 2019 hasta lunes, diciembre 26, 2022
Combustible Nacional	De miércoles, Julio 11, 2018 hasta martes, noviembre 15, 2022
Servicios BPO	De miércoles, Julio 11, 2018 hasta martes, noviembre 15, 2022

No existencia de un Acuerdo Marco de precios

La circular CCE-Circular 004 -2021 señala que en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior, a la fecha no existe acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio que se pretende contratar.

Ahora bien, señala la circular en cuestión que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, razón por la cual la entidad estatal se encontrará habilitada para en el entretanto adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, **empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia**, según corresponda.

Así las cosas, LA ENTIDAD en su deber de análisis durante la etapa de planeación del presente proceso y en concordancia con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.2.12.** *del Decreto 1082 de 2015, el cual a su vez fue modificado por el artículo 2° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 y que señaló en relación a la adquisición de bienes a través de la bolsa de productos que "… Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del*

Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías", le asiste el deber de surtir el análisis respectivo de la siguiente manera:

Análisis sobre el escenario de Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil:

La ENTIDAD consulto en la página de la bolsa mercantil de productos https://www.bolsamercantil.com.co/Productos/MercadodeComprasP%C3%BAblicas/EntidadesCo mpradorasActuales.aspx con el fin de verificar procesos de comercialización y distribución de embarcaciones, en este aspecto no se encontraron procesos que guarden relación con la contratación que se pretende realizar.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior, en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de la Bolsa Mercantil de Productos, se puede concluir que la adquisición a través de este mecanismo no cuenta con procesos referentes o similares con los cuales se pueda realizar un análisis.

Así las cosas, la entidad surtirá la convocatoria pública a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MECANISMO DE SUBASTA INVERSA**, soportado en las siguientes normas:

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 y por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, al referirse a las modalidades de selección, establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía

Conforme a lo indicado en el inciso 2º del literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de subasta inversa (presencial o electrónica) es la que debe implementarse en la entidad cuando se trate de adquirir bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición.

Por lo anterior y conforme con las normas citadas, los bienes de características técnicas uniformes se adquirirán por la modalidad de selección abreviada de subasta inversa y se tendrá como único criterio de evaluación, el precio, tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Tal y como consta en la ficha técnica de los bienes a adquirir, se trata de las mismas características, por lo que pueden ser ofrecidos de manera indistinta a la entidad. Por tanto, la única consideración para la selección del oferente será el menor valor ofertado.

La subasta inversa se adelantará presencialmente, conforme a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

5.- Plazo estimado de ejecución del contrato: El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de diciembre del 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6.- Fecha límite para presentación de las ofertas: La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SASIP-008-LM-CAU-2026**, estará establecido en el cronograma del presente proceso.

7.- Valor estimado: La entidad, estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($107.606.208,oo),** incluido el valor de todos los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar, los costos de transporte hasta la cabecera municipal o la zona rural y aquellos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta.

8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1266	28 de octubre de 2026	$**107.606.208**,oo

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

9.- Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

LIMITACIÓN A MIPYMES, De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a mipymes, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021.

10.- Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

De conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	EXCEDE UMBRAL	EXCEPTUADA	APLICA
Alianza del Pacífico	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO

Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Triangulo del Norte	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

Conforme a lo anterior, se establece para el presente proceso de selección que no esta sujeto a los acuerdos comerciales puesto que para el TRIANGULO DEL NORTE, se encuentra con la excepción No 14 la cual corresponde a la convocatoria limitada a Mipyme, pues este proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125,000).

11.- Breve descripción de las condiciones de participación en el presente proceso:

Se verificarán criterios habilitantes, tales como capacidad Jurídica, Financiera, organizacional, Técnica y Experiencia, criterios que serán ampliados en el pliego de condiciones.

12.- Aplicación de Precalificación:

No hay lugar a precalificación.

13.- Cronograma:

Para efectos del cronograma, se informa a los posibles oferentes e interesados en el presente proceso de contratación, la entidad, expidió el Decreto 07 DEL 08 DE ENERO DE 2026 “POR EL CUAL SE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE HÁBILES LOS DÍAS LUNES Y SÁBADOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS CONTRACTUALES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA”, con el fin de declarar administrativamente como hábil y solo para efectos administrativos contractuales en la Administración Central de López de Micay - Cauca, los días domingos y lunes independientemente de su condición; lo anterior con el objetivo de agotar y darle celeridad a las etapas y el cronograma de los procesos de selección, todo teniendo en cuenta que los compromisos constitucionales y legales del municipio y los programas de gobierno necesitan de urgente atención.

El cronograma del presente proceso de selección es el que se encuentra previsto para el proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	09 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	09 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
		Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta las 06:00 p.m. del 14 de Noviembre de 2026	SECOP I; planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co o en López de Micay, CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM –, Alcaldía Municipal Oficina de archivo y

		correspondencia, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación No. *XXXXXX*
Plazo para manifestar interés (MIPYME)	Hasta las 06:00 p.m. del 13 de Noviembre de 2026	Correo electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	19 de Noviembre de 2026, hasta las 03:00 p.m.	SECOP I; planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co o en López de Micay, CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM –, Alcaldía Municipal Oficina de archivo y correspondencia, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación No. *XXXXXX*
Plazo máximo para responder observaciones al Pliego de Condiciones	21 de Noviembre de 2026 a las 04:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedición y publicación de Adendas	21 de Noviembre de 2026a las 05:00 p.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	23 de Noviembre de 2026a las 06:00 p.m.	López de Micay - CLL Las Flores – Edificio CAM –, Alcaldía Municipal Oficina de archivo y correspondencia.
Publicación informe verificación requisitos habilitantes	24 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 25 al 27 de Noviembre de 2026, hasta las 06:00 p.m.	Correo electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co
Publicación lista de proponentes habilitados	28 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta	28 de Noviembre de 2026, a las 09:00 a.m.	Secretaría de Gobierno Municipal, López de Micay - CLL Las Flores – Edificio CAM –, Alcaldía Municipal.
Publicación del Acto administrativo de la Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	28 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	28 de Noviembre de 2026	Secretaría de Gobierno Municipal, López de Micay - CLL Las Flores – Edificio CAM –, Alcaldía Municipal.

14.- Lugar donde se pueden consultar los Estudios y Documentos Previos y el Pliego de Condiciones:

Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones podrán ser consultados, por los interesados, en la página electrónica: www.colombiacompra.gov.co

Físicamente los documentos se pueden consultar en Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, López de Micay - Cauca, en horario de atención al público: De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., Teléfono: (57+2)8405010, Correo Electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co

15.- Publicidad del procedimiento en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I):

El MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY - CAUCA garantiza la publicidad de toda la información generada; así como los procedimientos y actos asociados al presente proceso de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, con base en lo anterior, se publicarán los documentos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

16.- Vigilancia y Control Ciudadano:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación y a la ciudadanía en general, para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SASIP-008-LM-CAU-2026**, durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual, consultándolo en el portal único de contratación SECOP I o en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde
Municipio de López de Micay – Cauca

Proyectó en su Componente Jurídico: Abogado Contratista